

Datos Generales

Gaceta N°:	16544
Fecha de la Gaceta:	16/02/1970
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	36
Fecha de la Norma:	12/02/1970
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE DICTAN MEDIDAS EN RELACION CON EL SERVICIO DE HOSPEDAJE QUE COBRA EL INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO Y SE CONCEDE JURISDICCION COACTIVA A DICHA INSTITUCION.
Comentario:	Mediante la presente norma, se dictan ciertas medidas sobre el impuesto que cobra el IPAT en el servicio de hospedaje, y además se le concede jurisdicción coactiva a dicha institución. TEMAS RELACIONADOS: INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO, HOSPEDAJE, JURISDICCION COACTIVA, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, SERVICIOS, IPAT.

Temas Relacionados

DECRETO DE GABINETE
HOSPEDAJE
INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO
IPAT
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
JURISDICCION COACTIVA
SERVICIOS

Referencias

DECRETO DE GABINETE 36						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 36						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO LEY	22	21/11/1989	21424	27/11/1989	DEROGADO POR	Este Decreto de Gabinete fue derogado por el Decreto Ley número 22 de 21 de noviembre de 1989.
LEY	82	22/12/1976	18245	31/12/1976	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La Ley 82 de 22 de diciembre de 1976, modifica el Artículo segundo del Decreto de Gabinete No. 36 de 12 de febrero de 1970.
DECRETO DE GABINETE	25	01/02/1972	17033	04/02/1972	REFORMADO PARCIALMENTE POR	El aparte A) del Artículo Primero de este Decreto de Gabinete fue reformado por el Decreto de Gabinete número 25 de 1 de febrero de 1972.

Jurisprudencia Constitucional
